



El Ayuntamiento aprueba la bonificación del 95% del ICIO para la construcción del centro residencial de Aidemar

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy la declaración de especial interés municipal del nuevo Complejo Aidemar, que se construirá en la localidad con 60 plazas residenciales para personas con discapacidad.

San Pedro del Pinatar, 05 de septiembre de 2019

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy, por unanimidad de todos los grupos, la declaración de las obras de construcción del Complejo Aidemar como de especial interés municipal, concediéndoles en consecuencia una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Esta obra se llevará a cabo en una parcela de 5.290 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento a la Asociación para la Integración del Discapacitado en la Comarca del Mar Menor (Aidemar) y se destinará a la construcción de un centro con más de 60 plazas residenciales para personas con discapacidad. La parcela se ubica entre las calles Garza Real, avenida Los Flamencos y Avenida Pablo Picasso, las inmediaciones del Hotel Thalasia.

AIDEMAR es una entidad sin ánimo de lucro y con fines sociales de nuestra comarca, declarada de utilidad pública desde el 27 de julio de 1983 y cuyo principal objetivo se centra en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de los diferentes recursos.

La alcaldesa de la localidad ha resaltado la colaboración constante del Ayuntamiento con Aidemar, a través de diferentes proyectos y actividades dirigidas siempre a la integración de las personas con discapacidad. Además, ha señalado el importante paso hacia delante que supone este respaldo del pleno para que comience la construcción de este centro que será una referencia asistencial en el Mar Menor.

Durante la sesión plenaria también se ha aprobado por unanimidad la Cuenta General del Ejercicio 2018 para su remisión al Tribunal de Cuentas, conforme a la normativa vigente.